

 **VERSIÓN PÚBLICA**
ART. 30 LAIP

UAIP/OIR/0065/2019

En las instalaciones de la Unidad de Acceso a la Información Pública, de la Dirección General de Centros Penales, ubicada en la Séptima Avenida Norte, Pasaje Número Tres, Urbanización Santa Adela, casa Numero Uno, San Salvador. A las quince horas del día veinte de marzo dos mil diecinueve. Vista la solicitud del señor [REDACTED] con Documento Único de Identidad número [REDACTED] quien requiere:

¿Con cuántos empleados cuenta la Dirección General de Centros Penales, ¿cuántos son pagados por fondos GOES, FAES, PES Y TIENDAS INSTITUCIONALES?

-Con cuantos agentes penitenciario cuenta la Dirección General de Centros Penales? ¿Cuantos agentes en la función operativa y cuantos agentes con plaza de seguridad están realizando funciones administrativas?

Cuanto es el salario de los agentes contratados bajo el cargo nominal de seguridad de centros penales I, II, III, detallar el salario por cada categoría de contratación.

Cuál es el salario de los profesionales que integran cada uno de los equipos Técnicos, Jurídico, Psicólogo, Educador, Trabajador Social.

Cuál es el monto del seguro de vida con el que cuenta cada uno de los empleados de la Dirección General de Centros Penales.

No omito manifestar que dicha información se requiere que se me expida mediante copia simple.

"Por lo que con el fin de dar cumplimiento a los Art. 1, 2, 3 Lit. a, b, j. Art. 4 Lit. a, b, c, d, e, f, g. y Artículos 65, 69, 71 de la Ley Acceso a la Información Pública, la suscrita RESUELVE: "Se anexa fotocopia de Memorando Of. RR.HH.-0962/19, emitido por el Departamento de Recursos Humanos.

No omito manifestar que al cierre de esta resolución la Asociación Yo Cambio no dio respuesta al requerimiento de información

Queda expedito el derecho del solicitante de proceder conforme lo establece el art. 82 LAIP.


Licda. Mariene Janeth Cardona Andrade
Oficial de Información



**MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PUBLICA
DIRECCION GENERAL DE CENTROS PENALES
DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS**



Anexo del numeral 4

CARGO PRESUPUESTARIO	SALARIO
Subdirector Técnico	\$1,265.00
Director de Centro Penal	\$1,227.15
Técnico del Consejo Criminológico II	\$1,227.15
Trabajador Social III	\$1,132.97
Psicólogo II	\$1,132.97
Técnico IV	\$1,132.97
Técnico IV	\$1,110.00
Técnico del Consejo Criminológico I	\$1,109.44
Psicólogo I	\$1,076.32
Psicólogo I	\$1,020.80
Trabajador Social III	\$1,019.67
Jurídico I	\$1,019.15
Técnico del Consejo Criminológico I	\$954.00
Técnico del Consejo Criminológico I	\$848.00
Profesional de Equipo Técnico I	\$748.88
Técnico del Consejo Criminológico I	\$742.00





**MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PUBLICA
DIRECCION GENERAL DE CENTROS PENALES
DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS**



Anexo del numeral 3

CARGO PRESUPUESTARIO	SALARIO
Seguridad de Centros Penales III	\$707.17
Seguridad de Centros Penales III	\$598.08
Agente de Seguridad I	\$473.00
Seguridad de Centros Penales II	\$473.00
Seguridad de Centros Penales II	\$469.87
Seguridad de Centros Penales II	\$467.50
Seguridad de Centros Penales II	\$456.50
Seguridad de Centros Penales II	\$440.00
Seguridad de Centros Penales I	\$429.55
Seguridad de Centros Penales I	\$423.78
Seguridad de Centros Penales I	\$421.47
Seguridad de Centros Penales I	\$414.70
Seguridad I	\$414.70

